Normas de publicación

Cómo publicar

Si tienes interés en publicar con nosotros, solamente debes enviar un correo electrónico a documentacionsocial@caritas.es adjuntando el artículo e incluyendo los siguientes datos: Nombre y apellidos; referencia personal, profesional o académica; correo electrónico, teléfono; así como la sección en la que quieres que aparezca tu artículo.

Cada sección tiene sus propios requerimientos, por lo que te aconsejamos leas antes el conjunto de recomendaciones, para que elijas la que mejor se adapta a tu propuesta.

- **Acción social** (1.300-1.700 palabras) – En esta sección valoraremos especialmente el equilibrio entre el rigor de lo expuesto, la opinión fundamentada y la claridad expositiva. Con el objetivo de ilustrar la información del artículo, se admiten gráficos y tablas debidamente citados.
- **En marcha** (1.300-1.700 palabras) – Se trataría, no de relatar la experiencia a modo de proyecto, sino de, a partir de ella generar una reflexión sobre esa significatividad de la acción, buscando los elementos de fondo y forma que la hacen interesante y que podrían ayudar a replicar lo significativo de la misma a otros en otras circunstancias y contextos. Con el objetivo de ilustrar la información del artículo, se admiten gráficos y tablas debidamente citados.
- **A fondo** (3.000-3.400 palabras cada artículo) – Estos artículos serán revisados teniendo en cuenta los parámetros normales en un artículo de investigación, (novedad, rigor, claridad, oportunidad), sin olvidarnos en ningún momento de las limitaciones que a esos parámetros le imponen la extensión de los artículos.

Esta sección podrá ser realizada por uno o por varios autores. Siendo necesario, para el primero de los casos, que cada artículo tenga entidad en sí mismo. En caso de enviar solo un artículo, la publicación del mismo quedara supeditada a completar el elenco con otros dos. Con el objetivo de ilustrar la información del artículo, se admiten gráficos y tablas debidamente citados.

- **Del dato a la acción** (450 palabras) – Presentación de un dato, gráfico, tabla en torno a un asunto relevante para la acción social, seguido de una breve explicación/interpretación del mismo, y que lance retos, interrogantes, propuestas sobre la intervención que se hace o debiera hacerse.
- **Ciencia social** (1.300-1.700 palabras) – Contenido claramente formativo, por lo que a los artículos se les pediría sobre todo un tono pedagógico/didáctico, a más de un puente final hacia la intervención. Con el objetivo de ilustrar la información del artículo, se admiten gráficos y tablas debidamente citados.
- **Documentación** (450 palabras) – Recomendación de Vídeos, libros, artículos, Informes, webs, legislación y normativa… etc, que ayuden a conocer los temas relacionados con la realidad y la acción social.

Todos los artículos recibidos serán revisados por el comité técnico para que se ajusten a los parámetros indicados en cada caso y no entren en contradicción con a la línea editorial de Documentación Social, sin que eso signifique que la revista se identifica con su contenido. Que será responsabilidad exclusiva de su autor o autora.

Las referencias bibliográficas irán en nota al final del artículo con el siguiente formato: Morín, E. *Los siete saberes necesarios paa la educación del futuro*. UNESCO, 1999; pág.7.

Los artículos tienen el copyright de su autor. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la

autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

ISSN digital: 2340-681X